

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Acobamba

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-001)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Acobamba.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Acobamba – Departamento de Huancavelica.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Angaraes

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-002)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Angaraes.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Angaraes – Departamento de Huancavelica.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Antabamba

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-003)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Antabamba.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Antabamba – Departamento de Apurímac.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Candarave
--

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-004)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Candarave.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Candarave – Departamento de Tacna.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chachapoyas

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-005)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chachapoyas.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Chachapoyas – Departamento de Amazonas.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chanchamayo

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-006)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chanchamayo.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Chanchamayo – Departamento de Junín.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chocope
--

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-007)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chocope.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Chocope – Departamento de La Libertad.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chucuito

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-008)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chucuito.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del aymara. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Chucuito – Departamento de Puno.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chumbivilcas

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-009)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Chumbivilcas.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Chumbivilcas – Departamento de Cusco.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Churcampá

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-010)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Churcampá.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Churcampá – Departamento de Huancavelica.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Cotabambas

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-011)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Cotabambas.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Cotabambas – Departamento de Apurímac.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Cusco
--

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-012)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Cusco.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Cusco – Departamento de Cusco.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Espinar

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-013)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Espinar.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Espinar – Departamento de Cusco.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Grau

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-014)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Grau.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Grau – Departamento de Apurímac.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Hualgayoc
--

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-015)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Hualgayoc.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Hualgayoc – Departamento de Cajamarca.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huamachuco

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-016)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huamachuco.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Huamachuco – Departamento de La Libertad.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huamalies

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-017)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huamalies.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Huamalies – Departamento de Huanuco.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huanca Sancos

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-018)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huanca Sancos.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Huanca Sancos – Departamento de Ayacucho.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huancabamba

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-019)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huancabamba.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Huancabamba – Departamento de Piura.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huancayo

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-020)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Huancayo.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Huancayo – Departamento de Junin.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Ica

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-021)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Ica.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Ica – Departamento de Ica.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Imperial

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-022)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Imperial.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Imperial – Departamento de Lima.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Iquitos

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-023)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Iquitos.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Iquitos – Departamento de Loreto.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Jauja

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-024)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Jauja.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Jauja – Departamento de Junín.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer La Mar

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-025)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer La Mar.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer La Mar – Departamento de Ayacucho.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Lucanas
--

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-026)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Lucanas.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Lucanas – Departamento de Ayacucho.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Luya

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-027)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Luya.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Luya – Departamento de Amazonas.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Melgar

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-028)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Melgar.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Melgar – Departamento de Puno.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Padre Abad

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-029)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Padre Abad.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Padre Abad – Departamento de Ucayali.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Parinacochas

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-030)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Parinacochas.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Parinacochas – Departamento de Ayacucho.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Pucallpa

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-031)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Pucallpa.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Pucallpa – Departamento de Ucayali.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Quillabamba

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-032)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Quillabamba.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Quillabamba – Departamento de Cusco.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Quispicanchi

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-033)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Quispicanchi.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Quispicanchi – Departamento de Cusco.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Santiago de Chuco
--

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-034)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Santiago de Chuco.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Santiago de Chuco – Departamento de La Libertad.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Satipo

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-035)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) abogados(as) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Satipo.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Satipo – Departamento de Junín.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Sucre

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-036)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Sucre.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Sucre – Departamento de Ayacucho.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Tacna

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-037)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Tacna.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Tacna – Departamento de Tacna.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- a. Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- b. Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- c. Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- d. Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- e. Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- f. Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- g. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- a. No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- b. No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Tocache

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-038)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Tocache.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Tocache – Departamento de San Martín.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Trujillo

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-039)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Trujillo.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Trujillo – Departamento de La Libertad.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Utcubamba

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-040)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Utcubamba.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Utcubamba – Departamento de Amazonas.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,500 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Victor Fajardo

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-041)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Victor Fajardo.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Victor Fajardo – Departamento de Ayacucho.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Vilcashuaman

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-042)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Vilcashuaman.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Dominio del quechua. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Vilcashuaman – Departamento de Ayacucho.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Villa Rica

PROCESO: CAS N° CAS N° 261-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ABO-043)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un abogado(a) para la atención de casos de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer Villa Rica.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia profesional acreditada en el ejercicio del Derecho afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario. (*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.
Competencias.	- Actitud proactiva. - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos. - Excelentes relaciones humanas.
Formación	Profesional titulado en Derecho, con colegiatura y habilitación vigente.
Capacitación	Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
Otros requisitos	- Manejo de software en entorno Windows. - Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Brindar orientación y/o asesoría legal de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- b. Protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.
- c. Formulación de denuncias, demandas, recursos y otros escritos que contribuyan a la defensa oportuna de las personas usuarias.
- d. Identificar y denunciar cualquier acción que justifique o menoscabe los Derechos Humanos de la persona afectada por parte de cualquier operador de justicia.
- e. Patrocinar los casos de violencia familiar o sexual en cualquier etapa del proceso y procurar la culminación satisfactoria de los mismos.
- f. Llevar un registro actualizado de los expedientes que patrocina.

- g. Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- h. Solicitar las medidas de protección pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de la víctima.
- i. Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES
- j. Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**
Centro Emergencia Mujer Villa Rica – Departamento de Pasco.
- b. **Duración del Contrato:**
Hasta el 31 de diciembre de 2012.
- c. **Remuneración mensual:**
3,000 nuevos soles.
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos – MIMP
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	08 de noviembre de 2012	Comité Evaluador y Oficina de Tecnologías de la Información
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 09 al 14 de noviembre de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Trámite Documentario - PNCVFS
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 15 al 19 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatorias CAS	20 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima)	Del 21 al 23 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal informático institucional	26 de noviembre de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

I.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%		
Formación	17.5%	25	35
Experiencia	17.5%	25	35
Capacitación	15%	20	30
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		70	100
ENTREVISTA	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

* Las etapas de evaluación curricular y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos y tienen carácter eliminatorio.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del título profesional universitario. A efectos de considerar la experiencia a partir de la obtención del diploma de bachiller, deberá presentarse copia del mismo.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- Gozar de buena salud.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.

- d. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- e. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- f. Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

ANEXO N° 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Complete la solicitud de inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntela en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida

1. DATOS PERSONALES			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)			
FECHA DE NACIMIENTO			
ESTADO CIVIL			
DIRECCIÓN			
DISTRITO			
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO			
TELÉFONO DE CASA (u otro de referencia)		(incluir código de ciudad)	
Teléfono Celular			
Correo electrónico			
COLEGIO PROFESIONAL Por ej: Colegio de Abogados de Lima CAL 031		Indicar nombre del colegio y número de registro	
VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL		Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de junio de 2012	
2. SERVICIO AL QUE POSTULA			
CONVOCATORIA CAS N°			
SERVICIO AL QUE POSTULA			
CÓDIGO DEL SERVICIO			
CENTRO EMERGENCIA MUJER			
3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE			
PERSONA CON DISCAPACIDAD (de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)		SI ()	NO ()
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente)		SI ()	NO ()
¿Presta servicios actualmente en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual?			
Servicio Área:.....		SI ()	NO ()
Inicio (dd/mm/aaaa):			
Contrato vigente (dd/mm/aaaa) Hasta:			

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

.....
Firma

.....
(ciudad), (fecha)

Las evaluaciones se realizan en la Sede del PNCVFS (Lima). De encontrarse fuera de la provincia de Lima podrá realizarla en el **Centro Emergencia Mujer**
(indique el CEM en el cual rendirá las evaluaciones) * la relación de CEMs lo puede encontrar en el link:
http://www.mimp.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNCVFS/estadistica/directorio_cem_2012.pdf

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA**1. LEY N° 26771**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Unidad Orgánica

1. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

2. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
3. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
4. No ser pensionista del Estado (en caso de resultar ganador, presentaré la Resolución de suspensión de pensión)
5. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
6. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud óptima.
8. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
9. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISA LA MATERIA:

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,dede

.....
Firma
Nombres y Apellidos:
DNI:

Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1°	Padres/hijos	---
2°	Abuelos/nietos	Hermanos
3°	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4°		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
	Suegros, yerno, nuera	
1°		
2°	Abuelos del cónyuge	Cuñados

ANEXO N° 3**DECLARACION JURADA - AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS**

Por la presente declaro en honor a la verdad que la documentación presentada es fidedigna, no contiene enmendaduras (suprimir fechas, nombres, firmas o similares) (añadir fechas nombres, firmas o similares) que alteren su contenido original.

Declaro conocer que de presentar documentos falsos o adulterados se configuraría el delito contra la fe pública, falsificación de documentos y falsedad genérica; previstos y sancionados en el Código Penal, los cuales son de persecución pública, por lo que de tomarse conocimiento de hechos irregulares se realizarán las denuncias respectivas al órgano competente.

(lugar)de.....de.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA - REQUISITOS MINIMOS

Complete la Declaración Jurada con la información solicitada. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual podrá realizar la verificación correspondiente. Si el postulante proporciona información falsa será eliminado del proceso de selección.

1. DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	

2. CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA (Marque con X, según corresponda)		
Manejo de software en entorno Windows.	SI ()	NO ()
DOMINIO DEL IDIOMA QUECHUA	SI ()	NO ()
DOMINIO DEL IDIOMA AYMARA	SI ()	NO ()
DISPONIBILIDAD INMEDIATA	SI ()	NO ()

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

Firma

.....
(ciudad), (fecha)